

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº. 23229/21

Cuerpo III

CAUSANTE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE COMPRA DE MOBILIARIO MOVILES - BIBLIOTECA
ASUNTO: CENTRAL -

LEGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA



RESOLUCION R-Nº 1570-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 DIC 2021

Expte. Nº 23.229/21 C. I-III

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Licitación Pública Nº 01/2021, autorizada mediante Resolución Rectoral Nº 1123-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por las presentes actuaciones se tramita la adquisición de estanterías móviles para la Nueva Biblioteca Central de esta Universidad.

QUE se invitó a participar a ocho (8) firmas del rubro.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y hora fijado, habiéndose presentado seis (6) firmas del medio.

QUE a fs. 435 a 436 consta Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora en el cual se analizaron las ofertas presentadas por las distintas empresas y recomienda un orden de mérito de dos firmas: 1º) ERGOMETAL S.R.L. y 2º) INSA, ambas por ajustarse a las especificaciones del Pliego de Condiciones Particulares.

QUE obra a fs. 460 informe del Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo expresando lo sugerido por la Comisión de Hacienda, y la reunión del día martes 07 de diciembre del 2021 con los Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Humanidades e Ingeniería, Vicerrectora, Secretario de Asuntos Jurídicos, manifestando lo siguiente: "...la falta de previsión presupuestaria para el año 2022 (aún no se aprobó el presupuesto General de la Nación, por ende se desconoce cuál será la partida presupuestaria para las Universidades Nacionales, y mucho menos la distribución específica del anexo del art. 12 de la Ley de Presupuesto Nacional correspondiente a la Universidad Nacional de Salta), como así también el contexto inflacionario al cual nos vemos sometidos que impacta de Pleno en el área de Contrataciones y Compras, máxime teniendo en cuenta si los insumos utilizados en los bienes a adquirir que tratan las presentes actuaciones, están vinculados a cotizaciones en moneda extranjera. Es de imperiosa necesidad, adjudicar entre las firmas pre adjudicadas, a la que más se acerca al presupuesto oficial y eso debe hacerse en forma inmediata".

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado - Nº 1023/01, y Resolución CS. Nº 161/2020 – Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" – Artículo Nº 4: "Licitaciones Privadas".-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS. Nº 161/20.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Licitación Pública 01/2021, a la firma FERNANDO PAGES (INSA) CUIT. 20-12409654-6-8, con domicilio en Calle Lavalle Nº 2055, Salta Capital, Provincia de Salta, la OPCION ORIGINAL por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ES COPIA
ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
Presidencia del Consejo de Administración



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.229/21 C. I-III

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00), del presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio, discriminado de la siguiente manera:

- CANON BANCO PATAGONIA ----- \$ 30.000.000,00
- INVERSION ACADEMICA Y FISICA ----- \$ 28.700.000,00

ARTICULO 4º.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN formalizará la ORDEN DE COMPRAS con la firma adjudicataria.

ARTICULO 5º.- Disponer que por TESORERÍA GENERAL se efectúe la devolución de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las firmas oferentes.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 15 70-2021

ES COPIA

ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
 de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
 Inmortalidad del Héroe Nacional General
 Martín Miguel de Güemes

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras		Número: 34	Ejercicio: 2.021
Domicilio : Avda. Bolivia 5150		Fecha: 14 de diciembre de 2021	
Provincia : Salta		Vigencia Orden de Compra abierta	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com		Desde :	Hasta :
Teléfono : 0387.4258689		Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Licitación Pública	N° 01/2021	Ejercicio: 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Causa de la Licitación Pública: Compra de mobiliario móviles - Biblioteca Central		

Expediente N° 23.229/2021
 Acto de Adjudicación: R. N° 1570-2021

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores FERNANDO PAGES (INSA)		
Domicilio: Lavalle N° 2055		
CUIT : 20-12409654-6	Provincia : Salta	Código Postal 4400
Teléfono: 387-5072222	Fax 387-4262434	Mail : info@ferromuebles.com.ar

Observaciones :

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRAS

ITEM	DETALLE	CANT.	UNID.	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Provisión y colocación de 20 (veinte) baterías móviles para uso de depósito de libros. Con traslación asistida, estructura metálica y terminaciones en melamina.- Calidad de materiales: • <u>Bandejas</u> : Chapa 22 reforzada, 56 unidades, 7 niveles y 6 espacios por cada módulo móvil. • <u>Parantes de la estructura</u> : Chapa 18, ángulo de 40 x 40 perforado, 32 unidades por cada módulo móvil. • <u>Carro</u> : Estructura perfil C de 100 x 50 x 2, 5. Ruedas de acero de 90/100 mm. y mando a cadena. Cada módulo móvil llevara en ambos laterales, cubriendo la estructura, melamina de 12 mm. de espesor con canto de PVC color gris oscuro. Garantía sin costo adicional: 48 meses (4 años)	20	U.	\$ 2.935.000,00	\$ 58.700.000,00



2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Son PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00).--
LIBRE DE FLETE
Condiciones de pago: 50% al recibir la Orden de Compra y 50% restante al finalizar el trabajo

**ENTREGA UNICA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

J	Sj	Ent	P	S	P	Act	Ob	Descrip. Actividad programática	Ej.	IMPUTACION	Importe
									2021	<ul style="list-style-type: none"> CANON BANCO PATAGONIA INVERSION ACADEMICA Y FISICA 	\$ 30.000.000,00 \$ 28.700.000,00
Plazo de entrega		Lugar de entrega				Cantidad	Unidad de medida				
90 días (3 meses) a partir de recibida la Orden de Compra		Nueva Biblioteca Central - UNSa - Avda. Bolivia N° 5150 - Salta-				20	-----				
Importe total										\$ 58.700.000,00	

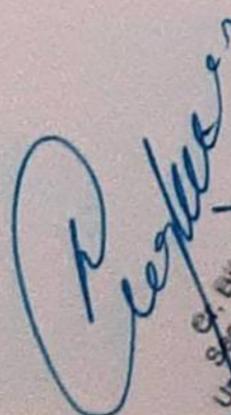
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS -AVDA BOLIVIA 5150-EDIFICIO BIBLIOTECA CENTRAL FIRMADA Y CON EL SELLADO DE RENTAS DENTRO DE LOS 5(CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA.


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

IMPUTACION: UP. 02.06.001 Inversión Académica y Física

FF12 - \$ 30.000.000

FF16 - \$ 28.700.000


C. DIEGO BIELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

58.700.000



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 16 DIC 2021

Expte. N° 23.229/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1570-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Pública 01/2021, a la firma FERNANDO PAGES (INSA) CUIT 20-12409654-6-8, con domicilio en calle Lavalle N° 2055, Salta Capital, la OPCIÓN ORIGINAL, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00).

QUE a fs. 478 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, solicita rectificar la citada Resolución en lo que respecta a la imputación.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

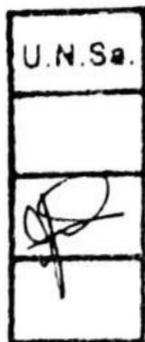
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución R-N° 1570-2021, en el sentido de sustituir por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00) del presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio de la siguiente manera:

• Inversión Académica y Física.....\$ 58.700.000,00"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Juana Beatriz Gutierrez
ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1597-2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.593-

Fecha: 17 DE DICIEMBRE AÑO 2021-

Expediente: N° 23.229 /2021 Fs. 484-C I-CII-CIII-

Asunto: SOLICITUD DE COMPRA DE MOBILIARIO MOVILES -BIBLIOTECA-

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.483/484 en fecha 17 Diciembre año 2021 a requerimiento del Sr. Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta a los efectos de que este servicio proceda a realizar el dictamen correspondiente respecto a la Resolución R.N° 1.570 /2021 lo cual obra a fs. 464 y 465.

A fs. 121/137 obra Resolución R. N° 1123-2021 en fecha 22 de septiembre año 2021 que resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Licitación Publica N° 01/2021 la adquisición de mobiliarios destinados a la Biblioteca Central, que serán designados a cada una de las Bibliotecas de las Unidades Académicas de esta Universidad, con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00), fecha de apertura 28 de octubre año 2021. A fs. 140/145 obra invitaciones a cotizar a los siguientes proveedores DANIEL RODRIGUEZ, ALANIZ MAURICIO DANIEL , IMEC INGENIERIA 360°, ESTANTERIAS ABC, SOTIC S.A, MECALUX, NORRY, MODUL SYSTEM . A fs.158 se modifica fecha de apertura de ofertas día 08 de noviembre año 2021 a horas 11:00.

A fs.166/169 obra Acta de apertura de ofertas en fecha 08 de noviembre año 2021 en la que consta que se presentaron seis ofertas de los siguientes oferentes : ARCHIVO G&G (GOMEZ ESTEBAN MANUEL) cotización \$ 40.595.742,00 (pesos cuarenta millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y dos con 00/100) , ERGOMETAL S.R.L .presenta alternativas de cotización : opción 1\$139.302.945,00, opción 2 \$124.406.876,00, opción 3 \$ 96.870.790,00, opción 4 \$ 86.165.545,00,SER-MAN S.R.L cotización \$49.140.000,00., SOTIC S.A. cotización opción 1 \$ 126.331.044,00, cotización opción 2 \$ 112.434.629,00 , MADI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda B olivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T E 0387-4258688



58.700.000,00 (pesos cincuenta y ocho millones setecientos mil con 00/100), interviniendo como unidad operativa de compra en la totalidad de las actuaciones Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta ,analizado se **advier**te modificar en Considerando último párrafo donde dice Artículo 4º "Licitaciones Privadas " debería decir "**Licitación Pública** ", sin otra observación .

A fs. 475 obra comprobante preventivo de compra PrAc 118/2021 en fecha 14/12/2021 en concepto reserva compra de mobiliario Biblioteca Central , autorizado por Providencia DGA N°1899/2021 por un importe de \$ 58.700.000,00 (pesos cincuenta y ocho millones setecientos mil con 00/100)

A fs. 483/484 obra Providencia N° 3.040/2021 en fecha 16 de diciembre año 2021, este servicio toma conocimiento ,respecto de lo expresado de la imposibilidad de contar con la presencia del Sr. Rector CPN Víctor Hugo Claros por encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta Capítulo IV: Del Rector. Artículo 104: En casos de ausencia, enfermedad, suspensión, separación o inhabilidad, ejerce las funciones de Rector el Vicerrector, por el tiempo que dure el impedimento, sin necesidad de resolución previa. En caso de muerte, renuncia, separación o impedimento definitivo, el Vicerrector asume el cargo a fin de completar el mandato, por el tiempo que reste del mismo., asimismo la Resolución CS 161/2020 Artículo 4º" Licitaciones Públicas, sustanciación previa Rector/Vicerretor, aprobación y adjudicación Rector/ Vicerrector "

Analizadas las mismas, se advierte que este servicio jurídico no tuvo intervención oportuna, de manera previa a dictar la resolución de adjudicación.

No obstante ello al estar firme y consentido tal acto,y al no advertirse vicios que torne nulo el procedimiento, corresponde por seguir con los trámites pertinentes.

Así me expreso con carácter no vinculante

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr.SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG

TERESA INES DEL VALLE ARIAS
ABOGADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
21 DIC 2021
Horas: 10:45 Fs. 486
Recibido:

ORIGINAL



PAGES FERNANDO

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000070

Fecha de Emisión: 03/01/2022

CUIT: 20124096546

Ingresos Brutos: 917-622062-2

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

PAGES FERNANDO

Comercial: Lavalle 2055 - Salta, Salta

frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

686762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

ción de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
LIC PUBLICA N° 01/2021 - EXPEDIENTE N° 23.229/2021 - ANTICIPO FINANCIERO	1,00	unidades	29350000,00	0,00	0,00	29350000,00

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPNP N° 1/2022
10/01/2022

Subtotal: \$	29350000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	29350000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72016757698982
Fecha de Vto. de CAE: 13/01/2022

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Salta 4400 - 4400 Salta
Tel. (054-0387) 4255351
Fax (054-0387) 4255351
UNSA ARGENTINA
ingenieria@unsa.edu.ar

Nota N° 41/22

Señor
Secretario Administrativo
Universidad nacional de Salta
Cr. Diego SIBELLO
S / D



Salta, 16 de Marzo de 2022

Ref.: Expte. N° 23.229/21

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con motivo de informarle la cantidad y el tipo de baterías de módulos adquiridos a través del Expte de la Referencia, que quedaran ubicados en la Planta Baja del Block A de nuestra Facultad. El detalle de las mismos es el siguiente:

3 (tres) baterías tipo B de 6 módulos móviles y 1 (uno) fijo. (Ver Folio 87)

1 (una) batería tipo B de 5 módulos móviles y 1 (uno) fijo. (Ver Folio 88)

Se deja aclarado que la Distribución Gral. de las mismas, figuran en Folio 92 del citado Expediente.

Atentamente,

RAUL CASADO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

desplazables (tipo B) de seis(6) módulos móviles y un (1) módulo fijo
Facultad de Ingeniería: **Tres (3)**

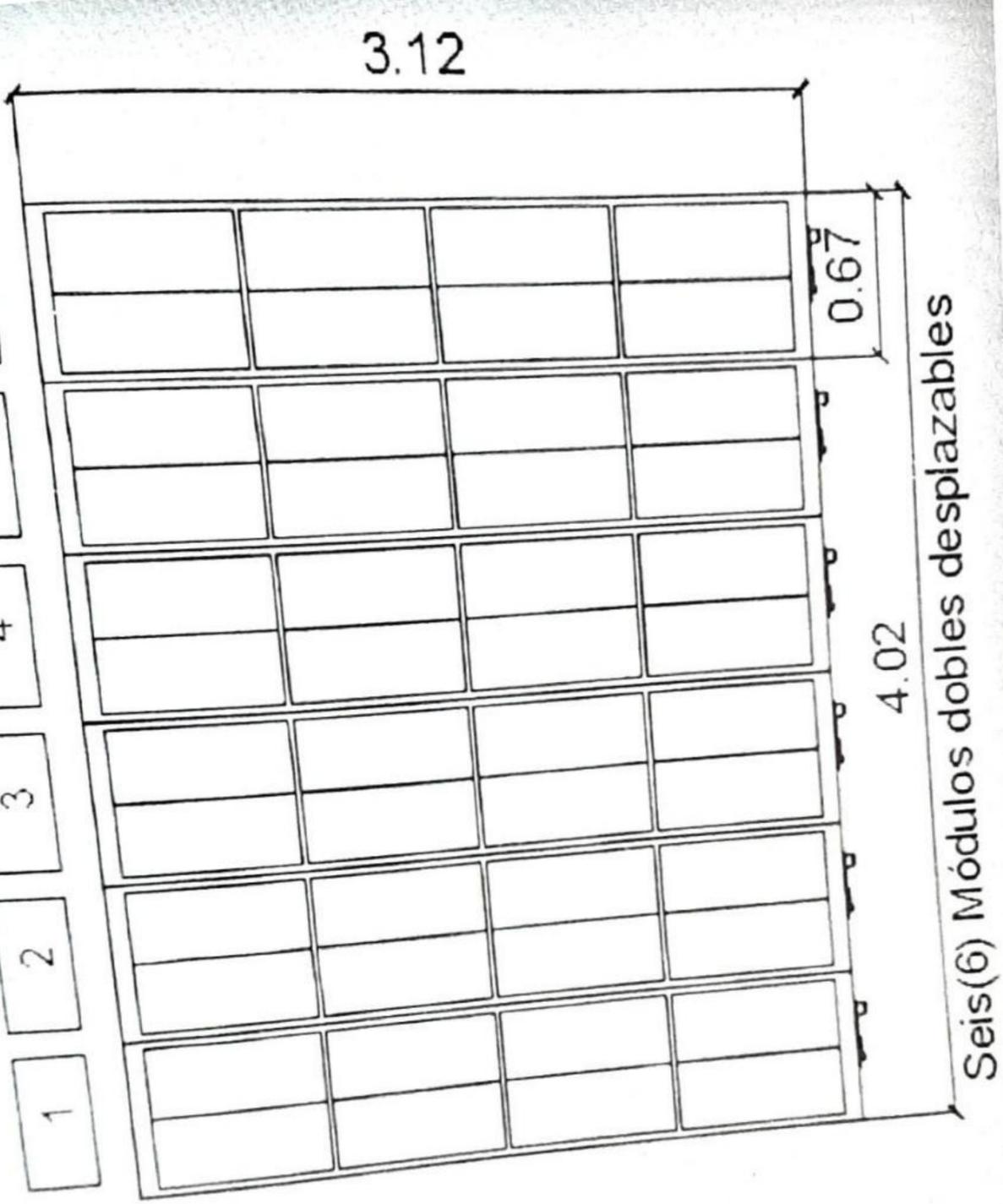


BATERÍAS TIPO B. Cantidad a cotizar : Seis (6)

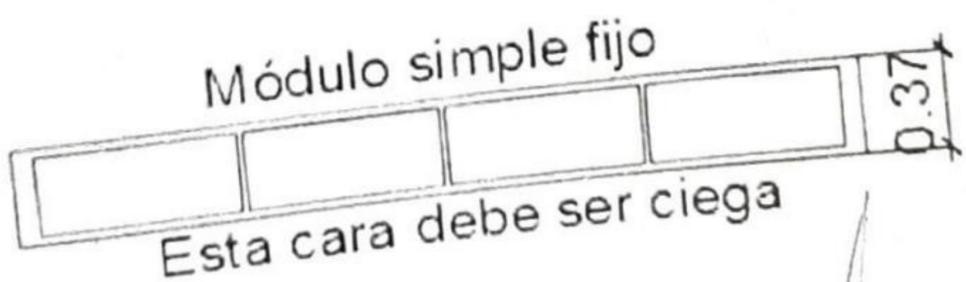
Módulos dobles desplazables



Vista en planta



MSF



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

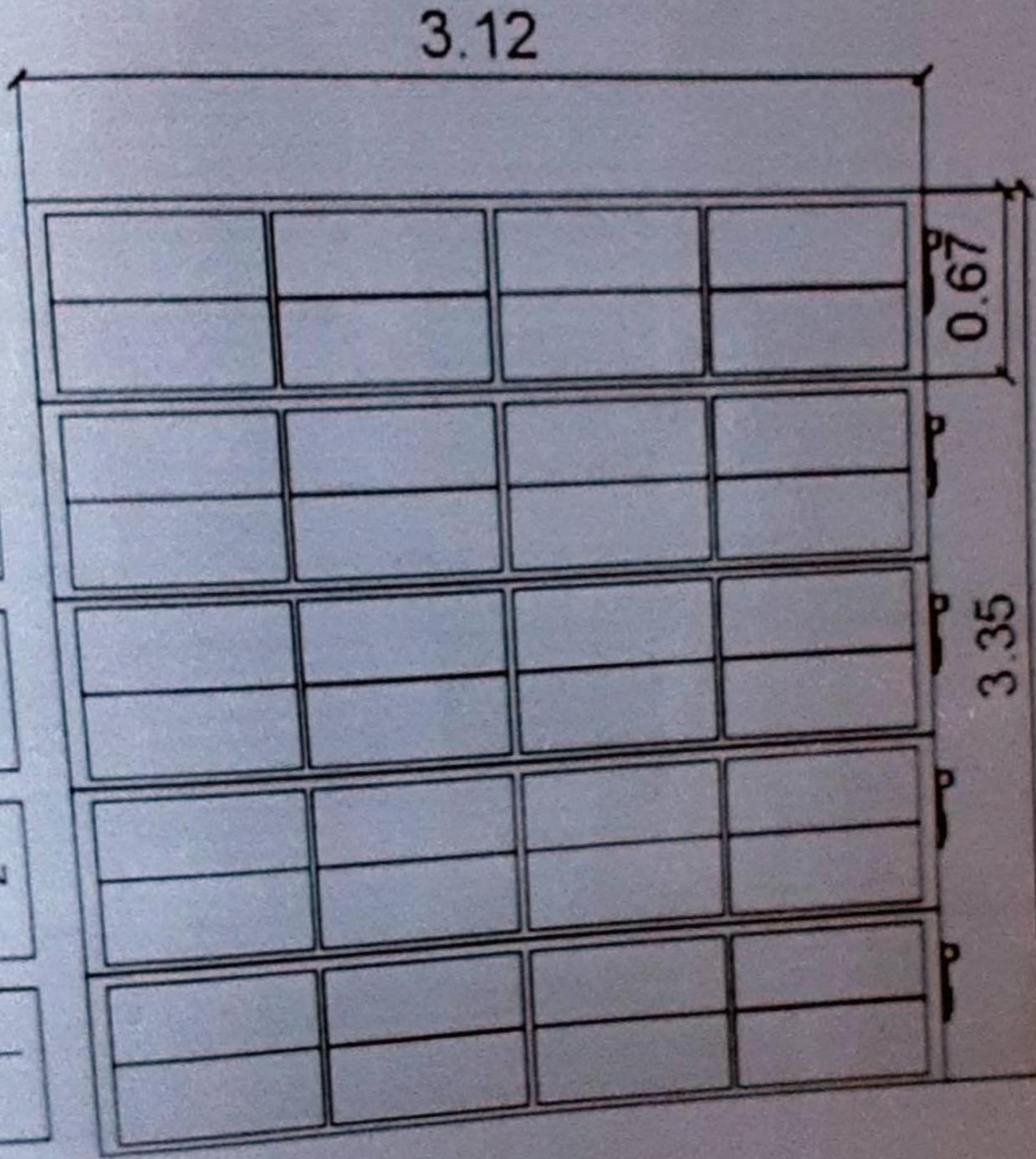
desplazables (tipo B) de cinco (5) módulos móviles y un (1) módulo fijo
la Facultad de Ingeniería: **Una (1)**

BATERÍAS TIPO B, Cantidad a cotizar : Dos (2)

Vista en planta

Módulos dobles desplazables

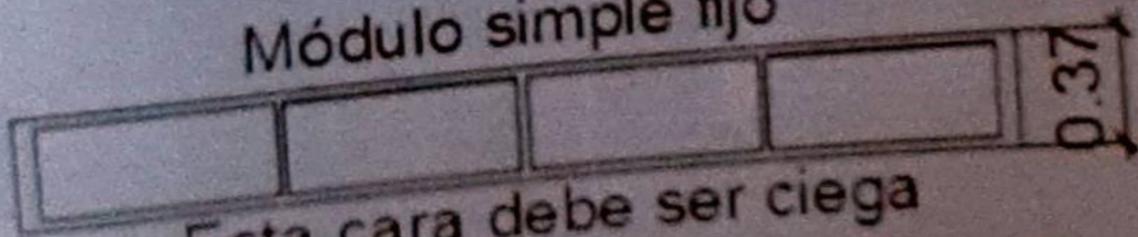
1 2 3 4 5



Cinco(5) Módulos dobles desplazables

MSF

Módulo simple fijo

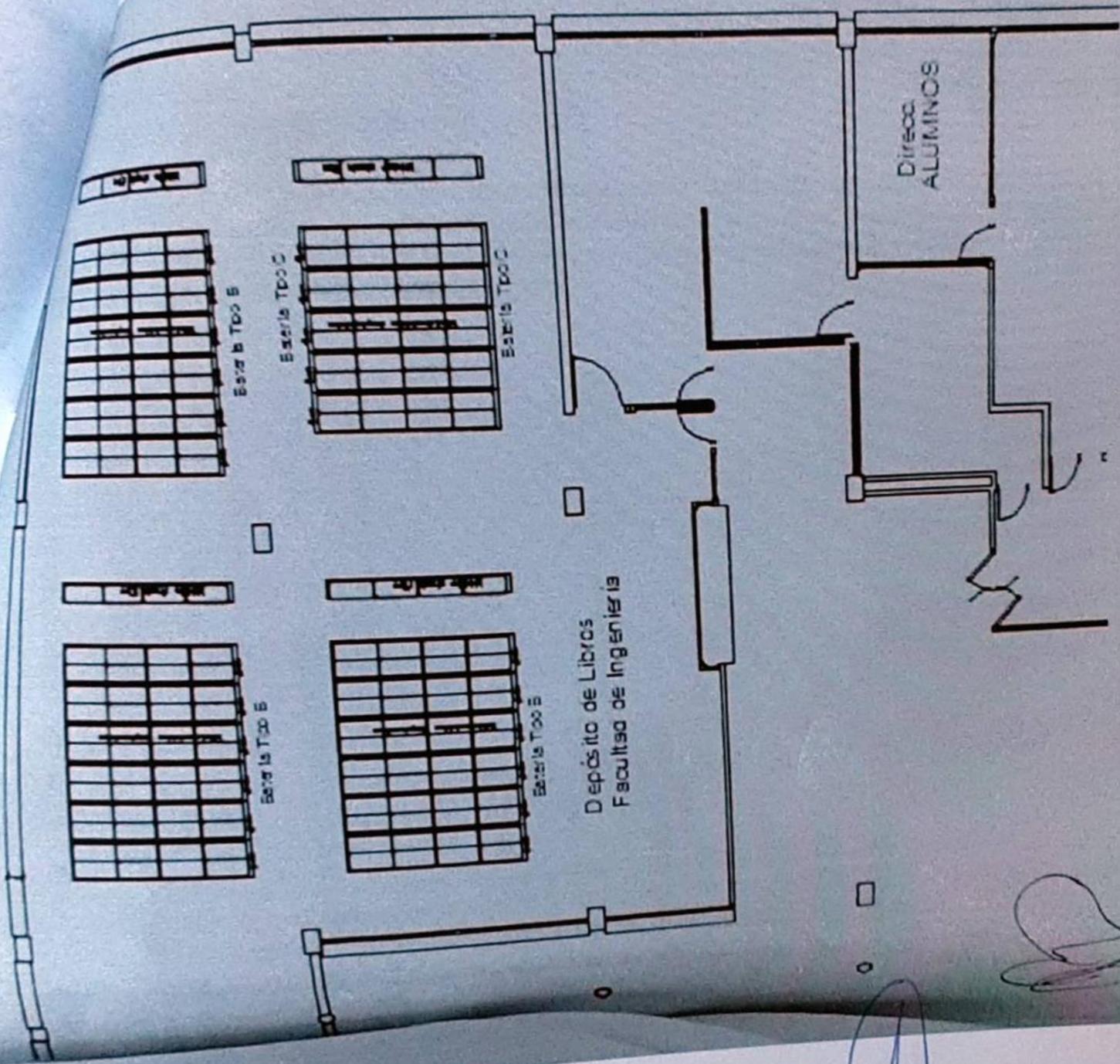


Esta cara debe ser ciega

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

PLANTA DE LOS ARCHIVOS DE INGENIERÍA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
539
Administrativa



Ing. NECTOR NAUL CASADO
GERENTE
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ORIGINAL

FERNANDO

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000075

Fecha de Emisión: 14/06/2022

CUIT: 20124096546

Ingresos Brutos: 917-622062-2

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

FERNANDO

Dirección: Lavalle 2055 - Salta, Salta

Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Modo de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Provisión e instalación de 20 baterías de estanterías móviles - LIC PÚBLICA N° 01/2021 - EXPTE N° 23.229/2021	1,00	unidades	29350000,00	0,00	0,00	29350000,00

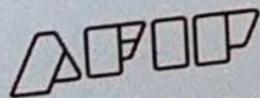
PAGADO
TESORERÍA GRAL. UNSA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1907/2022
FECHA 24/06/2022

Subtotal: \$	29350000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	29350000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72246264897817
Fecha de Vto. de CAE: 24/06/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: 425-5422 y 425-5323 Fax 425-5429
Email: compras@trsa.unsa.edu.ar
Av. Rivadavia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
567
DIRECCION GENERAL DE O. Y S.

EXPEDIENTE N° 23.229/2021

Salta, 23 de junio de 2022

INFORME DE RECEPCION

OBJETO: Adquisición de estanterías móviles.
DESTINO: Nueva Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Salta

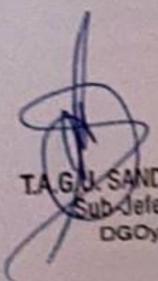
Sr. Secretario
CPN Hector FLORES
Secretario Administrativo
S I D

Los que suscriben, Sr. Guillermo Martinez, Sra. Sandra Comoglio y Lic. Santiago Tejerina, designados como miembros de la Comisión de Recepción, que entienden en el Expediente de referencia - Adquisición de estanterías móviles.

Informan que lo dispuesto por la Orden de Compra N° 034/2021, fs.468, cumplen con los requerimientos en cuanto a lo solicitado y se encuentran en buenas condiciones.

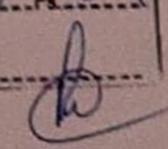
Sirva la presente de atento informe.-


GUILLERMO MARTINEZ
Supervisor Encargado de
Contrataciones DGOyS - UNSa


TAGU SANDRA T. COMOGLIO
Sub-Jefe Dpto. Adm.
DGOyS - UNSa


Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa

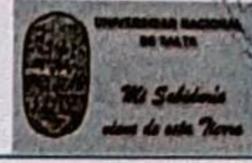
Univ. Nacional de Salta
Secretaría Administrativa
Mesa de Entradas
Entrada/Salida
23 JUN 2022
11:40

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADA
23 JUN 2022
FECHA
Hores: 10³⁰ Fs. 567 1
Recibido: 



Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Compras



Fecha 24/06/2022 **Fecha Vencimiento** 24/06/2022
Contenedor N° EXP:23229/2021 **Liquidado el** 24/06/2022
 N° OPAC:1907/2022

ORIGENES DEL GASTO

Administración Central N° PrAC: 118/2021
 Administración Central N° CpAC: 621/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario FERNANDO PAGES (INSA) **Dirección** Lavalle 2055
País Argentina **Identificación** CUIT 20-12409654-6
Localidad SALTA
 Provincia Salta

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021
Importe \$ 29.350.000,00
Son pesos veintinueve millones trescientos cincuenta mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00005-00000075	Provision total	14/06/2022	20-12409654-6	FERNANDO PAGES (INSA)	\$ 29.350.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021		\$ 28.700.000,00
24/06/2022	R.0020.002.006.001.16.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 650.000,00
24/06/2022	R.0020.002.006.001.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 29.350.000,00

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Díaz Carla



Solicitud Ajuste Licitación Pública N° 01/2021

1 mensaje

Ferro Muebles <info@ferromuebles.com.ar>
 Para: Contrataciones UNSa <unsacontrataciones@gmail.com>

4 de julio de 2022, 9:34

Lic. Gonzalo Barrios
 Director de Compras
 UNSA

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar un ajuste de precios de la Licitación Pública N° 01/2021 Expte. N° 23.229/2021. Motiva dicha solicitud el desfasaje de costos que afecta económicamente a la empresa; generado por el proceso inflacionario, de público conocimiento, que afecta al país. Por otro lado, los insumos de nuestros proveedores (melamina, chapa, rulemanes autocentrantes, pintura en polvo) son en gran parte importados y varían sus precios de acuerdo al valor de la moneda extranjera.

Continuación detallamos estructura de costos e incremento de precios de nuestros proveedores y de mano de obra. Así puede observarse que de acuerdo al aumento del costo de la mano de obra y al aumento de precios que tuvieron los diferentes insumos necesarios para la fabricación de las estanterías móviles y al porcentaje de participación de los distintos componentes en el proceso productivo tenemos un incremento total de costos de un 34%:

Estructura de costos – Porcentaje de participación de los distintos componentes en el proceso productivo:

Componente	Porcentaje
Chapa	50%
Melamina	20%
Perfil C	5%
Rulemanes	3%
Otros	2%
Mano de obra	20%
TOTAL	100%

Detalle de incremento de precios:

Hierronort Salta SRL (proveedor de chapa)
 27/12/2022 \$ 3463,59
 30/06/2022 \$ 4860,19
 Incremento 41,47 %

Sadepan Latinoamericana SA (proveedor de melamina)
 23/12/2022 \$ 1181,77
 26/04/2022 \$ 1417,60
 Incremento 20%

Rodabell (proveedor de rulemanes)
 23/12/2022 \$ 636,36
 30/06/2022 \$ 1050,00
 Incremento 65%

Por su parte el costo de mano de obra se ha visto incrementado en el mes de Enero de 2022 en un 5%, Febrero de 2022 en un 5%, Marzo de 2022 en un 5% y en Abril de 2022 en un 18%.

Se adjunta a la presente facturas de compras de los principales insumos y actas de acuerdo de incremento salarial UOM.

Consideramos importante señalar que somos una empresa salteña trabajando y dando trabajo a los salteños desde hace 23 años en el rubro, con amplia trayectoria, antecedentes y correcto cumplimiento en contrataciones con el estado y el sector privado.

--
 Sin otro particular saludo a Ud. muy atte

FERNANDO PAGÉS
 Tel/Fax 0387-4262434
 Salta - CP 4400
 Argentina

CUERPO IV

AÑO 2021		EXPEDIENTE N° 23229/21	
CAUSANTE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA DE MOBILIARIO MOVILES - BIBLIOTECA CENTRAL -			
AGREGADOS:			



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -1400- SALTA-

Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa
mi sabiduría viene de esta tierra"

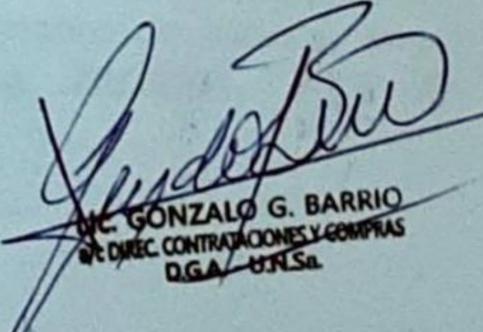
Salta, 04 de julio de 2022

Ref. Expte. 23229/21 C. I,II y III y IV

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Habiéndose recepcionado mail de fecha 04 de julio de 2022 de la firma INSA de Fernando Pagés con 17 fs. Se elevan las actuaciones a Secretaría Administrativa sugiriendo su intervención y posterior pase al Servicio Jurídico permanente de la casa.-

----- Atentamente.-


DR. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - UNSa

Universidad Nac. de Salta
Secretaría Administrativa
Mesas de Entradas
Entró/Salió
04 JUL 2022
Firma:  11:24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:20.952-
FECHA: 08 DE JULIO AÑO 2022-
EXPEDIENTE N°: 23.229/2021 fs. 602.CI-II-III-IV-
ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA DE MOBILIARIO MOVILES –BIBLIOTECA CENTRAL-

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.602, a los fines de que se expida sobre Providencia N° 1809/2022 de fecha 5 de julio año 2022 que se transcribe “ Visto lo informado por Dirección de Contrataciones y Compras a fs.601 , en relación al correo con fecha 4 de julio de 2022 enviado por el Sr. Fernando PAGES que obra a fs.583 donde solicita un ajuste de precios de la Licitación Pública N°01/2021 por desfasajes de costos e incremento de precios , según detalla en el mismo , siga a Asesoría Jurídica , para su intervención “

A fs. 489/490 obra Fotocopia simple de Orden de Compra N° 34/2021 de fecha 14 de diciembre año 2021, Licitación Pública N°01/2021, acto de adjudicación Resolución R. N°1570/2021 (fs464/465 copia), datos del adjudicatario FERNANDO PAGES (INSA) con domicilio en calle Lavalle N°2055 de la ciudad de Salta CUIT N° 20-12409654-6 . **Detalles de la orden de compras, ITEM 1 Provisión y colocación** de 20(veinte) baterías móviles para uso de depósito de libros. Con traslación asistida, estructura metálica y terminaciones en melamina. Calidad de materiales: Bandejas : chapa 22 reforzada , 56 unidades ,7 niveles y 6 espacios por cada módulo móvil; Parantes de la estructura : chapa 18, ángulo de 40x 40 perforado, 32 unidades por cada módulo móvil. Carro : estructura perfil C de 100 x 50 x 2,5. Ruedas de acero de 90/100 mm y mando a cadena . Cada módulo móvil llevara en ambos laterales , cubriendo la estructura , melamina de 12mm de espesor con canto de PVC color gris oscuro .Garantía sin costo adicional :48 meses (4 años) .Cantidad 20 unidades , precio unitario \$ 2.935.000,00 (pesos dos millones novecientos treinta y cinco mil con 00/100) , precio total \$ 58.700.000,00 (pesos cincuenta y ocho millones setecientos mil con 00/100)**CONDICIONES DE PAGO :50% (cincuenta por ciento) al recibir la**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA
INSA

orden de compra y **50% (cincuenta por ciento)** restante al finalizar el trabajo.
Imputación presupuestaria **ejercicio 2021 Canon Banco Patagonia \$ 30.000.000,00,**
Inversión Académica y física \$ 28.700.000,00. **PLAZO DE ENTREGA: 90 días (3 meses) a partir de recibida la orden de compra .**

A fs. 505 obra factura N° 00000070 fecha de emisión :03/01/2022, Razón social: PAGES FERNANDO con domicilio en calle Lavalle N° 2055, CUIT 20124096546 Licitación Pública N°01/2021 Expediente N° 23.239/2021 anticipo financiero ,precio unitario \$ 29.500.000,00 (pesos veintinueve millones quinientos mil con 00/100), se adjunta póliza de caución, por anticipo financiero. A fs. 530 consta Recibo N° 001-00004376 INSA por la suma mencionada.

A fs. 546 obra correo electrónico de Administración Ferro Muebles al correo electrónico de la Dirección de Contrataciones y Compras en fecha **26 de abril año 2022** , solicitando la devolución de la póliza de caución expresa “ dado que ya se **ha hecho entrega** por valor mayor al anticipo “

A fs. 549 obra en fecha 24 de mayo año 2022 correo electrónico enviado por la empresa Administración Ferro Muebles, al correo oficial de la Dirección de Contrataciones y Compras que se transcribe “Nos dirigimos a Ud a fin de solicitar un ajuste de precios del 21,5% de la Licitación Pública N°01/2021 Expediente N° 23.229/2021. Motiva dicha solicitud el desfasaje de costos que afecta económicamente a la empresa ;generado por el proceso inflacionario , de público conocimiento, que afecta al país .Por otro lado , los insumos de nuestros proveedores (caño, laminado plástico, chapa, rulemanes autocentrantes , pintura en polvo) son en gran parte importados y varían sus precios de acuerdo al valor de la moneda extranjera , a su vez , la provisión de los mismos sufre dificultades por los problemas de importación , **retrasándonos así en la entrega del mobiliario objeto de la licitación “** .Advierte este servicio jurídico el reconocimiento por parte de la empresa en el incumplimiento en tiempo y forma convenido en la orden de compra de plazo de entrega y colocación de los mobiliarios de **90 (noventa) días.**

A fs. 550 obra Nota de la Comisión de Recepción dirigida al Secretario Administrativo en fecha 02 de junio año 2022 la que se transcribe “Visto lo solicitado por la empresa

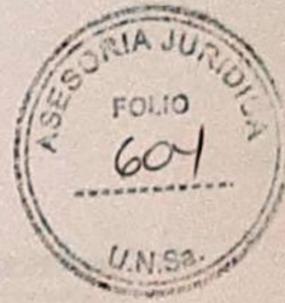
Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T E 0387-4258688
.....

ASESORIA JURIDICA



INSA de Fernando Pages , relacionado al pedido de devolución de póliza N°00:21 104190 de la compañía RUS –Rio Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada correspondientes al 50% de lo anticipado y de acuerdo a la visita realizada por la Comisión de Recepción el día **01/06/22** en el Sector de la Biblioteca de Ingeniería y Biblioteca Universitaria , para verificar el porcentaje de avance de la instalación de las 20 (veinte) baterías móviles según Orden de Compra N°34/21 de la Secretaria Administrativa , se llegó a la conclusión que el trabajo se encuentra realizado en más del 50% por ciento total. Secretaria Administrativa presta conformidad en fecha 10/06/22 Providencia N° 1.616/22.

A fs. 565 obra Factura N° 00000075 en fecha **14/06/2022** razón social PAGES FERNANDO CUIT 20124096546, concepto provisión e instalación de 20 baterías de estanterías móviles –Licitación Publica N°01/2021 Expediente N° 23.229/2021 precio unitario \$ **29.500.000,00** (pesos veintinueve millones quinientos mil con 00/100). Fs. 565 vta se transcribe “ Salta 23/06/22 visto informe de fs.567 de la comisión de recepción (Fs.567) se da conformidad Sr Secretario Administrativo”.

A fs. 567 obra informe de recepción en fecha **23 de junio año 2022** el que se transcribe “Los que suscriben Sr. Guillermo Martínez, Sra. Sandra Comoglio y Licenciado Santiago Tejerina, designados como miembros de la Comisión de Recepción, que entienden en el Expediente de referencia-Adquisición de estanterías móviles. Informan que los dispuesto por la Orden de Compra N°034/2021, fs.468, cumplen con los requerimientos en cuanto a los solicitado y se encuentran en buenas condiciones”.

A fs.570 obra Comprobante de Devengado de Compras en fecha **24/06/22** ,fecha de vencimiento 24/06/22 N° OPAC 1907/2022, beneficiario Fernando Pages (INSA) con domicilio en calle Lavalle N° 2055 Provincia de Salta CUIT N° 20-12409654-6 , en concepto de Licitación Pública N°01/2021 adquisición de mobiliarios para Biblioteca Central Resolución R. N°1570/2021, importe \$ **29.350.000,00** (pesos veintinueve millones trescientos cincuenta mil con 00/100); comprobante Factura N°00005-00000075-**Provision Total** , fecha 14/06/22. A fs.581 consta Recibo N°0001-00004379 en fecha **29/06/22** INSA importe \$ 29.350.000,00 (pesos veintinueve millones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T E 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

trescientos cincuenta mil con 00/100).

Aclara este servicio jurídico que tuvo intervención en el proyecto de llamado a Licitación Pública, luego de Publicado el Acto Administrativo de Adjudicación, por lo que no ha intervenido en la etapa de adjudicación .

OBJETO DE CONSULTA

A fs. 583/600 en fecha 04 de julio año 2022 a horas 09:34, la empresa INSA de Fernando Pages envía correo electrónico, al correo oficial de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad, el que se transcribe "Nos dirigimos a Ud a fin de solicitar un ajuste de precios de la Licitación Pública N°01/2021. Motiva dicha solicitud el desfase de costos que afecta económicamente a la empresa; generado por el proceso inflacionario, de público conocimiento, que afecta al país. Por otro lado, los insumos de nuestros proveedores (melamina, chapa, rulemanes autocentrantes, pintura en polvo) son en gran parte importados y varían sus precios de acuerdo al valor de la moneda extranjera. A continuación, detallamos estructura de costos e incremento de precios de nuestros proveedores y de mano de obra .Así puede observarse que de acuerdo al aumento del costo de la mano de obra y al aumento de precios que tuvieron los diferentes insumos necesarios para la fabricación de las estanterías móviles y al porcentaje de participación de los distintos componentes en el proceso productivo tenemos un incremento total de costos de un 34%:

Estructura de costos -Porcentaje de participación de los distintos componentes en el proceso productivo: chapa 50%, melamina 20% , perfil C, rulemanes 3%, otros 2%, mano de obra 20%, total 100%.

Detalle de incremento de precios: Hierronort Salta SRL (proveedor de chapa) 27/12/2022 \$ 3463,59, 30/06/2022 \$4860,19, incremento 41,47 %. Sadepan Latinoamericana SA (proveedor de melamina) 23/12/2022 \$1181,77; 26/04/2022 \$1417,60, incremento 20%. Rodabell (proveedor de rulemanes) 23/12/2022 636,36, 30/06/22 \$1050,00 incremento 65%. Por su parte el costo de mano de obra se ha visto incrementado en el mes de Enero de 2022 en un 5%, Febrero de 2022 en un 5%, Marzo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

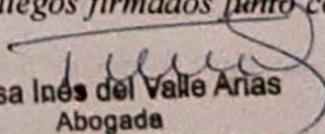


Licitación
no ha

de 2022 en un 5% y en Abril de 2022 en un 18%. Se adjunta a la presente facturas de compra de los principales insumos y actas de incremento salarial UOM .Consideramos importante señalar que somos una empresa salteña trabajando y dando trabajo a los salteños desde hace 23 años en el rubro , con amplia trayectoria , antecedentes y correcto cumplimiento en contrataciones con estado y el sector privado . “ A fs. 585/600 adjunta facturas.

En virtud de lo expresado Asesoría Jurídica **advierte** :1- Dictámenes de la ONC expresan que “ No basta con invocar una mayor onerosidad en la ejecución de la prestación prometida para excusarse de su cumplimiento – como pretende el proveedor .

2-El incremento de precios invocado a fs.583/600, lejos de resultar una información ajena a su conocimiento al momento de presentar su oferta en el procedimiento de selección, constituía una circunstancia previsible para el proveedor, y que, por lo tanto, debió ser tenida en cuenta a fin de efectuar una evaluación seria para la formulación de su oferta. Advirtiéndose por este servicio jurídico que el presupuesto inicial de la Universidad fue de \$30.000.000,00 (pesos treinta millones) que se presentaron varios oferentes y que de acuerdo al Dictamen de Evaluación que consta a fs. 435/436 fueron dos empresas quienes cumplieron con las condiciones de pliego , en este orden : primer lugar ERGOMETAL , segundo lugar INSA . Que conforme Resolución R. N° 1570/2021 se adjudica a la empresa INSA, quien al presentar su oferta a fs. 392/428 aceptaba las condiciones de pliego de bases ;” *El hecho de presentar una oferta para intervenir en una contratación pública presupone, dada la seriedad y relevancia del acto, la diligencia del postulante que excede la común al efectuar un estudio previo de sus posibilidades y de las condiciones que son la base de la contratación, de modo tal que el proveedor debe comportarse con diligencia, prudencia, y buena fe , habida cuenta de su condición de colaborador de la Administración para la realización de un fin público. Decreto N°1030/16 ARTÍCULO 52.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.*


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

3- Emitida la orden de compra fs. 489/490 se perfeccionó el contrato con la Universidad Nacional de Salta. Decreto N°1030/16 Artículo 75 "La notificación de la orden de compra o de venta al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato".

4-Se advierte que se entregó la póliza, sin observar la Comisión de Recepción en su informe de fs.567, que la empresa adjudicada incumplió , con el plazo de entrega y colocación que según consta en la orden de compra era de **90(noventa) días**. Lo que consta a fs.549 del propio correo enviado por el adjudicado y en el expediente. Decreto N°1030/16 ARTÍCULO 86.- *FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE RECEPCIÓN. Las Comisiones de Recepción tendrán la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato.*

5- se advierte que la Universidad Nacional de Salta, ha cumplido en tiempo y forma según consta en facturas a fs. 505/565.

6-conforme Decreto N°1030/16- ARTÍCULO 93.- *EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. La extensión del plazo de cumplimiento de la prestación sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la jurisdicción o entidad contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.*

La solicitud deberá hacerse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y de resultar admisible deberá ser aceptada por la correspondiente Comisión de Recepción.

No obstante la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo a lo previsto en el artículo 102, inciso c), apartado 1 del presente reglamento.

En aquellos casos en que sin realizar el procedimiento establecido en el presente artículo el cocontratante realice la prestación fuera de plazo y la jurisdicción o entidad contratante la acepte por aplicación del principio de continuidad del contrato, también



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688



ASESORIA JURIDICA

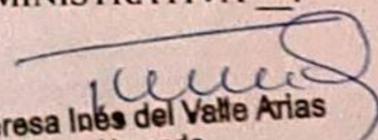
corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento, a los fines de preservar el principio de igualdad de tratamiento entre los interesados. No se constata ninguna presentación en debida forma dirigida al Sr. Rector, ni a la Comisión de Recepción.

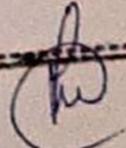
Este servicio jurídico en virtud de las constancias que obran en el expediente aconseja no hacer lugar al requerimiento de ajuste de precios por incumplir dicho pedido con el procedimiento de Licitación Pública N°01/2021 Decreto N°1023/01 y Decreto N°1030/16 e incumplir con lo pactado con la Universidad Nacional de Salta, se aplique al oferente la Multa correspondiente por la Mora en el cumplimiento a la empresa INSA conforme artículo 93 Decreto N°1030/16 _____

Así me expreso con carácter no vinculante.

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA _____


Abog. GUADALUPE FERNANDEZ SOLER
ASESORA JURIDICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
08 JUL 2022
Horas: 09:00 - Fin: 6:00
Recibido: 



"50 aniversario de la U.N.Sa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

SALTA, 11 de agosto de 2022

Providencia N° 2.140/22

Ref.: Expte. N° 23.229/2021

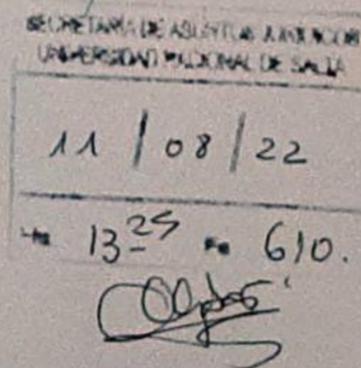
En razón del Dictamen N° 20.952 en fs 603, que se refiere a no hacer lugar al requerimiento de ajuste de precio por incumplir el mismo, con el procedimiento de Licitación Pública N° 1/2021 Decreto 1023/01 y Decreto 1030/16 e incumplir con lo pactado con la Universidad Nacional de Salta, se aplique al oferente la Multa correspondiente por la Mora en el cumplimiento a la empresa INSA <conforme artículo 93 Decreto N° 1030/16>, **siga a Secretaría de Asuntos Jurídicos** para conocimiento y consideración.

De compartir el Dictamen mencionado, se aconseja su remisión a Dirección General de Coordinación Administrativa a fines de la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente.

Atentamente. -

jjr

Cra. ANTONIETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta



Avda. Bolivia 5150 - Campo Castaños
A4408FVY - Salta
ARGENTINA <http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67
Fax: 54 387 4258669
e-mail: secadmi@unsa.edu.ar



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Asuntos Jurídicos
 Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535
 Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

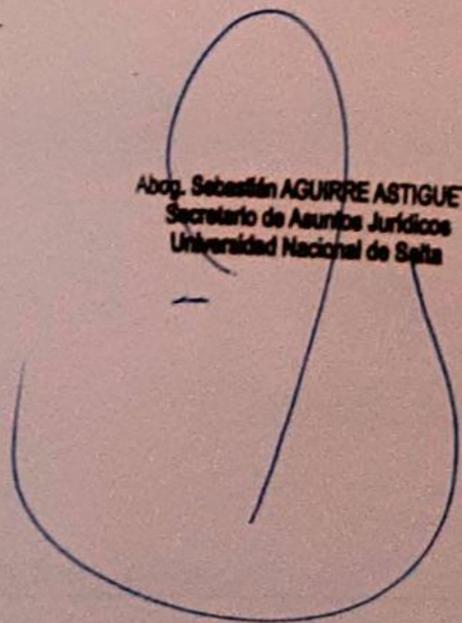


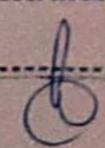
Salta 18 de Agosto de 2022

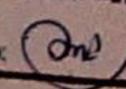
Ref.: 23.229/2021 SOLICITUD
 DE COMPRA DE MOBILIARIOS
 MOVILES –BIBLIOTECA
 CENTRAL

Atento la nota de remisión de la Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, esta Secretaría hace saber que comparte el dictamen del servicio jurídico permanente de fs. 603/606 en el sentido que se aconseja no hacer lugar al requerimiento de ajuste de precio por incumplir la normativa allí mencionada (Decreto 1023/01 1030/16) y se señala además las consecuencias de tal incumplimiento (multa administrativa conforme art. 93 Dcto. N° 1030/2016) por lo que corresponde siga su trámite en la Dirección General de Coordinación Administrativa, a sus efectos..

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-


 Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA
 Secretario de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Salta

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 18 AGO 2022
 Horas: 13⁴⁰ - Fa. 611
 Recibido: 

UNSa
 DIR. GRAL. COORD. ADM.
 19 / 08 / 2022
 Hora: 10⁴⁰ - Fa. 611
 Recibido: 

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Compras



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
*Me Saluda
la Unión de esta Tierra*



2022

Opal N° OPAC:3764/2022

Fecha 24/10/2022

Contenedor N° EXP:23229/2021

Fecha Vencimiento 24/10/2022

Liquidado el 24/10/2022

ORIGENES DEL GASTO

Activo Administración Central N° PrAC: 118/2021

Compromiso Administración Central N° CpAC: 621/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario FERNANDO PAGES (INSA)

Dirección Lavalle 2055

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-12409654-6

Fax

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021

Importe \$ 29.350.000,00

Son pesos veintinueve millones trescientos cincuenta mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000070	Movillarios Biblioteca Central	03/01/2022	20-12409654-6	FERNANDO PAGES (INSA)	\$ 29.350.000,00

\$

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021			\$ 29.350.000,00
24/10/2022	R.0020.002.006.001.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 29.350.000,00

\$ 29.350.000,00

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 29.350.000,00

\$

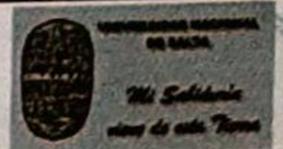
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 38449



FECHA 25/10/2022 **Fecha Vencimiento** 24/10/2022
Contenedor EXP: 23229 / 2021
Principal N° OPAC: 3764 / 2022

PRECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 621/2021

DIRECCIÓN DE FONDOS

Beneficiario FERNANDO PAGES (INSA) **Dirección** Lavalle 2055
País Argentina
Identificación CUIT 20-12409654-6
Localidad SALTA
Provincia Salta
Teléfono
Fax

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021
Importe \$ 29.350.000,00
Son pesos veintinueve millones trescientos cincuenta mil con 00/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000070	Moviliarios Biblioteca Central	03/01/2022	20-12409654-6	FERNANDO PAGES (INSA)	\$ 29.350.000,00
						\$

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
25/10/2022	R.0020.002.006.001.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 29.350.000,00
			\$ 29.350.000,00

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 29.350.000,00
Adelantos \$ 29.350.000,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 0,00
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 0,00

MARÍA A. GARNICA
 D.E.y C.P.
 atc DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Firma del responsable

Confeccionó: magarnica - PRESU- Garnica María A.

SIU**Universidad Nacional de Salta**

Recibo Original

N° de Pago: 38449



Universidad Nacional de Salta
TESORERÍA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsa@unsa.edu.ar

TESORERÍA GEN

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario FERNANDO PAGES (INSA)

Teléfono

Provincia Salta

Fax

Dirección Lavalle 2055

País Argentina

Identificación CUIT 20-12409654-6

Localidad SALTA

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 29.350.000,00
Adelantos	\$ 29.350.000,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 0,00

TESORERIA

Recibo de Tesorería la suma de \$ 0,00

Son pesos cero con 00/100

En concepto de Lic. Púb. N° 01/2021 _ Adq. mobiliarios móviles p/Biblioteca Central Res R N° 1570-2021

Orden de Pago OPAC : 3764 / 2022

Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparación \$ 0,00 (0%)

Pagado el: 25/10/2022

REGISTRO A EFECTOS DE CANCELAR EL ANTICIPO AL PROVEEDOR
FERNANDO PAGES (INSA) MEDIANTE OPNP N° 1/2022 A FS. 523

Confeccionó: magamica - PRESU- Gamica María A.

Impreso el 25/10/2022

Firma del responsable

Generado con SIU-Pilagá

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta



Universidad Nacional de Salta
TESORERÍA GENERAL
Av. Rivadavia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TESORERÍA GENERAL UNSa, 27 de octubre de 2022

Ref.: Expte 23229/21

Se registró la Orden de Pago de Administración Central N° 3764/2022 por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 29.350.000.-) a favor de FERNANDO PAGES (INSA) por el anticipo efectuado mediante OPNP N° 1/2022 por Adquisición de mobiliarios móviles para Biblioteca Central, Res. R. N° 1570-2021.

Con lo informado, se cursan las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo solicitado a fs. 613. Cumplido, siga a Asesoría jurídica, según el penúltimo párrafo de fs. 553.

Atentamente.-

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

dm/SSL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
27 OCT 2022
RECIBIDO POR <u>Paulina</u> 10:55